

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022)
SUCESIÓN
2021-00197-02

Atendiendo lo solicitado por el apoderado de la demandante, se dispone que por secretaría se comparta por el término de 8 días, el expediente digital contentivo de este proceso al correo cafesanta@hotmail.com.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94b11e59f77a0f00756d5083c2d3fa5ff572b19e371503917f1e61f35c152d80**

Documento generado en 15/06/2022 12:07:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>